



Universidad Nacional del Sur
Departamento de Ciencias de la Salud
(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

RESOLUCION DCS 088/2018

Bahía Blanca, 23 de marzo de 2018

VISTO

La solicitud de la Comisión de Revisión del Mecanismo de Ingreso a Medicina de rectificación de la Res DCS 371/17

Y CONSIDERANDO:

Que dicho motivo se fundamenta en generar las condiciones para que la asignatura extracurricular pueda ser dictada durante el primer cuatrimestre de 2018;

Que la modificación planteada tiene como propósito mejorar el impacto del dictado de la asignatura dentro del primer año de la Licenciatura en Enfermería;

Lo aprobado en sesión plenaria el 7 de marzo;

Por ello:

**EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: Modificar el artículo 1º de la Res DCS 371/17 de la siguiente manera:
“Solicitar al Área Salud Individual y Colectiva de la carrera de Medicina el diseño y dictado de una asignatura extracurricular de modalidad semipresencial y sin carga horaria práctica, denominada “Introducción a la Salud Colectiva”, de 64 hs totales y régimen semanal, cuyos contenidos mínimos sean afines a la asignatura “Enfermería en Salud Colectiva y Familiar I””

ARTICULO 2º: Comunicar al Coordinador del Área SIC y a los docentes involucrados.

Med. PABLO J. BADR
SECRETARIO ACADÉMICO
DPTO. DE CIENCIAS DE LA SALUD

Med. M^g. PEDRO SILVERMAN
DIRECTOR DECANO
DPTO. DE CIENCIAS DE LA SALUD